

Hay un sello
#2027028 a.c.

R. DEL E.
EXTRACTO JUDICIAL
CITACION QUE SE HACE A LOS HEREDEROS PRESUNTOS Y DESCONOCIDOS DE CONSOLACION JACHO
ASUNTO: Prescripción Extraordinaria de Dominio
JUICIO: Ordinario Nro. 114-2002
ACTOR: Rosa Maria Tumbaco Jacho
DEMANDADO: José Luis Alfredo, Angel Maria, Maria Olga Tumbaco Jacho, Rosario Jame Jacho, Doctor Juan Elias Guamani Jame, Herederos Presuntos y Desconocidos de Consolación Jacho Cía.
DOMICILIO LEGAL: Casillero Nro. 18 en Cayambe.
ABOGADO DEFENSOR: Dr. Oscar Miguel Valdiviezo Benítez
PROVIDENCIA:
JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Cayambe, 2 de julio del 2002. 11h45.- VISTOS: La demanda que antecede es clara, precisa y reúne los requisitos de Ley por lo que se le admite trámite en Juicio Ordinario. En lo principal se dispone: Conrase traslado con la demanda y este auto a los demandados: señores José Luis Alfredo Tumbaco Jacho, Rosario Jame Jacho, Angel Maria y Olga Tumbaco Jacho, así como a los herederos presuntos y desconocidos de Consolación Jacho Cía, a fin de que en el término de Ley opongán las excepciones que les asistan, bajo prevenciones de ley, para tal efecto a los primeros citese en los domicilios indicados en la ciudad de Cayambe y a los restantes en virtud del juramento consignado citese por la prensa en unos de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito y en la forma indicada en el art. 86 del Código

AL LORA: YENNI LASTENIA MERO ARRUNATEGUI
DEMANDADO: SANTOS ARTEMIO GAONA ZUÑIGA
MENOR: JONATHAN EDUARDO GAONA MERO
CAUSA: TENENCIA No 094-gd
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: TERCER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
PROVIDENCIA:
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 3.- Quito, 13 de Febrero del 2003. las 10h20.- VISTOS: Avocamos conocimiento de la demanda de Tenencia, la misma que es clara, precisa y reúne los requisitos de ley, por lo que se acepta a su tramitación. Por haberse declarado bajo juramento que desconoce el domicilio actual del padre del menor JONATHAN EDUARDO GAONA MERO, de conformidad con el art. 86 del Código de Procedimiento Civil, se ordena CITAR al señor SANTOS ARTEMIO GAONA ZUÑIGA, mediante tres publicaciones que se harán en fechas distintas en uno de los diarios de mayor circulación del país. Hágase conocer al demandado de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en esta ciudad de Quito para futuras notificaciones, de no comparecer se acusará en rebeldía. Intervenga el departamento de Servicio Social, investigue e informe.- Téngase en cuenta el casillero judicial de parte de la actora. NOTIFIQUESE.
F) Dr. EDUARDO SALAZAR, V. MEDICO, DR. HUGO CELI ALVAREZ PRESIDENTE. L.C. DA. MARIA TERESA TERAN V. EDUCADORA
Lo que CITO a Ud. Para los fines de ley.
Atentamente,
DR. ESTEBAN PANTOJA SECRETARIO TMP-3
Hay un sello
A.A./4394

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

25183-02

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PRECISION Y CONTROL, PRECITROL S.A.

Se comunica al público que la compañía PRECISION Y CONTROL, PRECITROL S.A. aumentó su capital en US\$ 53.600,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de julio del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.0653 de 18 FEB. 2003.

El capital suscrito actual de \$ 54.000,00, está dividido en 54.000 acciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 18 FEB. 2003.

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ (E)

#2027078 a.c.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MULTIVEST S.A.

Se comunica al público que la compañía MULTIVEST S.A. aumentó su capital en US\$ 9.760,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°03.Q.IJ.0281 de 22 ENE. 2003.

El capital suscrito actual de \$ 10.000,00, está dividido en 10.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 22 ENE. 2003.

Dr. Fabián Flores Paredes
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA MATRIZ, ENC.

#2027065 a.c.